



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV. 2008

Res. H N° y 1713-08

Expte. N° 4.108/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera de Maestría en Políticas Sociales generó ingresos y egresos al tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución C.S. N° 107/03;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada correspondientes al pago de las comisiones bancarias por ingresos relacionados a la carrera, en los meses de abril a diciembre de 2007, según lo dispuesto mediante la circular referida;

Que asimismo, la Dirección de la Carrera presenta un comprobante debidamente conformado de gastos de fotocopias de material bibliográfico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

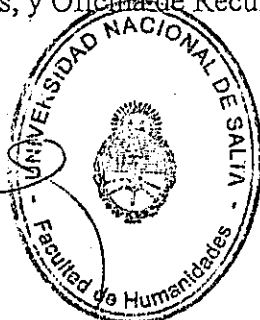
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado de la carrera de MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 85/100 (\$ 342,85).-

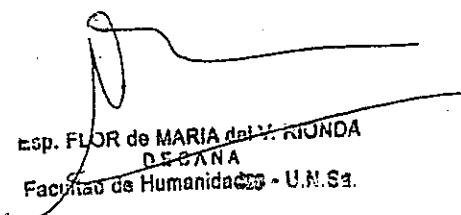
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los fondos propios de la Maestría en Políticas Sociales.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.